



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 4 de julio de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 678/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TEA A-01-00018261-9/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. María Lorena Clienti, en su carácter de Consejera, solicita dar por finalizada, a partir del 30 de junio del corriente, la designación de Marina Cappellotti con Categoría 1 ASR y la designación de Claudia Inés Alvarado con Categoría 1 ASR, para prestar funciones en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero a su cargo a partir de 1° de julio de 2024.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante Memo DGFH N° 1651/24 informando que Marina Cappellotti se encuentra designada en la Categoría 1 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejera Dra. María Lorena Clienti, conforme Resolución Presidencia N° 1417/2023.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en el artículo 7° incisos c) y g) del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la designación de Marina Cappellotti (Legajo N° 8400) con Categoría 1 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejera Dra. María Lorena Clienti



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

que fuera dispuesta por el artículo 3° de la Resolución Presidencia N° 1417/2023, a partir del 30 de junio de 2024.

Art. 2°: Designar a Claudia Inés Alvarado (DNI N° 16.823.337) con Categoría 1 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejera Dra. María Lorena Clienti, a partir del 1° de julio de 2024.

Art. 3°: Establecer que Claudia Inés Alvarado deberá tramitar su alta administrativa ante la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA - excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 678/2024